



Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

RECTORADO

Iquitos-Perú

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2188-2009-UNAP

Iquitos, 16 de octubre de 2009

VISTO:

El Oficio N° 1593-VRAC-UNAP-2009, presentado el 16 de octubre de 2009, por el Vicerrector Académico, sobre modificación del Calendario Académico 2009 - II;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0845-2009-UNAP de fecha 14 de abril de 2009, se resuelve aprobar el Calendario Académico correspondiente al I y II Semestre Académico 2009 para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, con Resolución Rectoral N° 1047-2009-UNAP de fecha 05 de mayo de 2009, se resuelve modificar en su parte pertinente el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 0845-2009, precisando que el retiro total del semestre es del 17 de agosto al 20 de agosto de 2009;

Que, con Resolución Rectoral N° 1463-2009-UNAP del 09 de julio de 2009, se resuelve remodelar la Resolución Rectoral N° 0845-2009-UNAP, modificada con Resolución Rectoral N° 1047-2009-UNAP del Calendario Académico correspondiente al I y II Semestre Académico 2009, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, mediante Oficio de visto, don CARLOS HERNÁN ZUMAETA VÁSQUEZ, Vicerrector Académico de la UNAP, solicita al Rector modificar el Calendario Académico del Semestre 2009 - II;

Que, el Calendario Académico correspondiente al Segundo Semestre Académico 2009 regirá las actividades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, desde la selección de las asignaturas a matricularse hasta la clausura Año Académico y Graduación, respectivamente;

Que, por lo expuesto, es conveniente aprobar el nuevo calendario académico 2009 - II; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el nuevo Calendario Académico del **SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2009**, quedando establecida de la siguiente manera:

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA</u>
Seleccionar a través del Sistema de Gestión Académica las asignaturas a matricularse.....	Del 26 al 30 de octubre de 2009
Pago por concepto de matrícula y otras tasas educacionales.....	Del 26 al 30 de octubre de 2009
Inicio de clases.....	02 de noviembre de 2009
Matrícula extemporánea.....	Del 09 al 14 de noviembre de 2009
Retiro y/o reinscripción de cursos y registro de asignaturas para nivelación curricular.....	Del 16 al 20 de noviembre de 2009
Retiro total del semestre.....	Del 26 al 29 de enero de 2010
Último día de clases y evaluaciones.....	26 de febrero de 2010
Examen de aplazado.....	Del 26 de febrero al 04 de marzo de 2010
Ingreso al Sistema de Gestión Académica de las notas de fin de semestre.....	Del 26 de febrero al 07 de marzo de 2010
Clausura Año Académico y Graduación.....	23 de abril de 2010





Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

RECTORADO
Iquitos-Perú

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2188-2009-UNAP



ARTÍCULO SEGUNDO. - **PRECISAR** que la programación para el Segundo Semestre Académico 2009 de la UNAP, aprobado por el presente dispositivo legal, no sufrirá variación por ningún motivo en el cronograma establecido.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
MARIA ISABEL MAURY LAURA
SECRETARIA GENERAL



[Signature]
ANTONIO PASQUEL RUIZ
RECTOR